

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 869 DE FECHA
17.03.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

06 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3275 /2015

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; la necesidad de trasladar a la Sra. Olga Soto Jara al local 167 de Tirso de Molina por razones socioeconómicas de la solicitante; vº bº del encargado de la unidad de vía pública para modificar el Decreto Exento N° 869 de fecha 17 de marzo de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 54 de fecha 27 de julio de 2011 que regula el funcionamiento del Mercado Tirso de Molina; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Exento N° 869 de fecha 17 de marzo de 2015, que Aprueba Permiso de Uso en Bien Nacional de Uso Público entre la Municipalidad de Recoleta y doña Olga del Carmen Soto Jara; en el sentido que esta autorización regirá a contar del mes de agosto de 2015, mes en el cual fue entregado efectivamente el local 167 a la contribuyente.

2 - La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM/mcrc
26.10.2015